



GLOSARIO DE TÉRMINOS

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES DE
MANUTENCIÓN DE CARGAS CON GRÚA-TORRE**

Código: EOC687_2

NIVEL: 2



Accidente de trabajo: toda lesión corporal que sufre el trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena.

Alcance: distancia horizontal entre el eje de orientación de la parte giratoria y el eje vertical del elemento de aprehensión.

Base: elemento que soporta la torre de la grúa además del lastre necesario para asegurar la estabilidad de la grúa en las condiciones de servicio y fuera de servicio especificadas por el fabricante.

Botonera: dispositivo eléctrico o electrónico que dispone de accionamientos adecuados para manejar una grúa fuera, dentro o fuera de la cabina.

Cabina: habitáculo destinado a la conducción habitual de la grúa que alberga a los mandos y al gruista.

Carga máxima: valor máximo de la masa a elevar por la grúa, según los datos del fabricante.

Carro de pluma: dispositivo portador del órgano de aprehensión de una grúa y que puede desplazarse a lo largo de la pluma.

Contrapeso: masa fijada sobre la contrapluma o sobre la plataforma giratoria de una grúa para ayudar a equilibrar las acciones de la carga útil y/o ciertas partes de la grúa durante su funcionamiento.

Contrapluma: componente estructural de la grúa torre, capaz de soportar el contrapeso.

Coordinador de seguridad y salud: técnico competente designado por el promotor integrado en la dirección facultativa que lleva a cabo las tareas indicadas en la legislación vigente respecto a la seguridad y salud en las obras.

Daños derivados del trabajo: el conjunto de las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.

Diagrama de cargas y alcances: correlación de cargas y alcances para cada longitud de pluma y cada dispositivo de aprehensión de una grúa, expresada gráficamente.

Distribución: desplazamiento o traslado del gancho con o sin carga en sentido longitudinal a la pluma.

Elevación: desplazamiento vertical de la carga en una grúa.



Empresa conservadora: es la persona física o jurídica que está autorizada para realizar operaciones de mantenimiento periódico y reparaciones en una grúa, distintas de las que pueden corresponder al gruista.

Empresa instaladora: es la persona física o jurídica que está autorizada para realizar la instalación y desmontaje de grúas torre.

En vacío: sin carga.

Enfermedad profesional: aquella contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación, y que está provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.

Equipo de Protección Individual(EPI): cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Equipo de trabajo: cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada durante el trabajo.

Equipos de protección colectiva: equipos que tratan de proteger a los trabajadores en su conjunto y a sus instalaciones.

Eslinga: intermedio de elevación que permite enganchar una carga a un gancho de izado o de tracción; consiste en una cinta, cable o cadena cuyos extremos terminan en un lazo o gancho. Puede tener uno o varios ramales.

Estrobado: persona encargada de ejecutar el estrobado.

Evaluación de los riesgos: proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, lo cual proporcionará al empresario la información necesaria para adoptar las decisiones más adecuadas sobre la implantación de medidas preventivas. La evaluación de riesgos recogerá la información necesaria para establecer las situaciones en las que la exposición de los trabajadores pueda considerarse de especial gravedad.

Fabricante: es la persona física o jurídica que construye la grúa y asume la responsabilidad de su construcción.

Factor de riesgo: todo aquello que contribuye a materializar el riesgo, es decir a producir un accidente.



Fatiga: patología fisiológica de pérdida de capacidad funcional motivada por factores ambientales diversos (exceso de carga de trabajo, falta de descanso, etc.), pudiendo ser tanto física como mental.

Fuera de servicio: es el conjunto de disposiciones tomadas en las grúas y en sus elementos y mecanismos, para que convenientemente instalada en su emplazamiento, pueda permanecer estable sin realizar ningún trabajo, sometido a las solicitudes establecidas en las reglas de cálculo para esta condición y preparada para pasar a la condición de servicio cuando las circunstancias lo demanden y lo permitan.

Gestión de la prevención de riesgos: aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión para analizar, valorar y evaluar los riesgos laborales de la organización.

Giros completos: movimiento angular de la pluma de una grúa en un plano horizontal, dando una vuelta entera de 360°.

Grúa torre autodesplegable: grúa pluma orientable en la que la pluma se monta sobre la parte superior de una torre vertical orientable donde su parte inferior se une a la base de la grúa a través de un soporte giratorio y que está provista de los accesorios necesarios para permitir un rápido plegado y desplegado de la torre y la pluma.

Grúa torre: grúa pluma orientable en la que la pluma se monta sobre la parte superior de una torre vertical, cuya parte inferior se une a la base de la grúa.

Grúa: aparato de elevación de funcionamiento discontinuo destinado a elevar y distribuir, en el espacio, las cargas suspendidas de un gancho o de cualquier otro accesorio de aprehensión.

Gruista: es la persona física que maneja directamente una grúa.

Lastre: masa fijada sobre la base de una grúa torre para asegurar su estabilidad.

Limitadores: dispositivos de seguridad que detienen las maniobras de una grúa cuando éstas se exceden para evitar deterioros en la misma.

Longitud de pluma: es la distancia, expresada en metros, entre el eje de una grúa y el extremo de su pluma.

Medios auxiliares: cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizado en el trabajo.

Medios de sujeción: elementos que sirven para enganchar una carga al órgano de aprehensión de una grúa, tales como eslingas o útiles de elevación.

Momento de la carga: producto de la carga nominal por su radio o alcance ($M = Q \times L$).

Momento o par nominal de la grúa: es el momento máximo de la carga expresado en KNm, admitido por la grúa.

Notificación de accidentes: técnica reactiva que consiste en la cumplimentación y envío de un documento, que nos describa el accidente de una forma completa y resumida.

Órgano de aprehensión: dispositivo (gancho, cuchara, electroimán, entre otros) que sirve para suspender, coger o soportar una carga.

Orientación: movimiento angular, en un plano horizontal, de la parte giratoria de una grúa.

Parte de control mensual: documento en el que se anotan las verificaciones semanales, quincenales y mensuales ejecutadas por el operador de la grúa para detectar deficiencias en la misma; está incluido en el manual de instrucciones de utilización de la grúa.

Parte de verificaciones diarias: documento en el que se describen las anomalías detectadas por el operador de la grúa en la misma; está incluido en el manual de instrucciones de utilización de la grúa.

Personal operario especialmente sensible: aquel que por sus características personales o su estado biológico conocido, incluido el que tenga reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sea más vulnerable a los riesgos derivados de su trabajo. Engloba los siguientes grupos: trabajadores sensibles a determinados riesgos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, trabajadores menores, trabajadores con discapacidad y trabajadores temporales.

Plan de emergencia: es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Plan de evacuación: plan de emergencia.

Plan de seguridad y salud: documento elaborado por cada contratista participante en una obra, que sirve para analizar, estudiar, desarrollar y complementar las



previsiones en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

Planificación de la actividad preventiva: actividades que establecen los objetivos y especificaciones necesarias para desarrollar la acción preventiva y para la aplicación de los elementos del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales.

Pluma: componente estructural de una grúa, capaz de soportar el accesorio de aprehensión o el carro portador del mismo, asegurando el alcance y la altura de elevación solicitados.

Polipasto: aparejo de varias poleas que sirve para levantar grandes pesos.

Prevención de riesgos laborales: conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

Puesta en marcha: es el conjunto de comprobaciones y maniobras que deben ejecutarse en una grúa instalada para que pueda pasar inmediatamente a la condición de servicio si las circunstancias lo permiten.

Puesta en servicio: conjunto de documentos y/o certificados necesarios para poder utilizar la grúa. También puesta en marcha.

Puesta en veleta: dispositivo que asegura la libre orientación de la pluma de una grúa, ante la acción del viento, en la condición de fuera de servicio.

Recurso preventivo: presencia de uno o varios trabajadores, independientemente de la modalidad preventiva existente en la empresa, que tienen formación en prevención (como mínimo, nivel básico), y con la capacidad suficiente, conocimientos y cualificación suficiente para apoyar y reforzar la prevención.

Residuos peligrosos: aquellos con propiedades intrínsecas que ponen en riesgo la salud de las personas o que pueden causar un daño al medio ambiente. Algunas de dichas propiedades son las siguientes: la inflamabilidad, la toxicidad, la corrosividad, la reactividad y la radiactividad.

Riesgos laborales: posibilidad de que un trabajador sufra determinados daños derivados del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.

Servicios de prevención: conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello a la dirección general de la



organización, trabajadores, representantes de los mismos y órganos de representación especializados.

Sistema de control: mandos de la grúa que permiten la ejecución de maniobras con su accionamiento.

Torre: estructura vertical que soporta en su parte superior la plataforma giratoria (grúa desmontable) asegurando la altura necesaria a la posición del pie de pluma. Puede ser desmontable por elementos (tramos de torre o mástiles).

Traslación: desplazamiento de una grúa sobre carriles u otros medios en su conjunto cuando está en disposición de trabajo.

Útiles de carga: elementos que sirven para soportar una carga a desplazar y que facilitan su enganche y traslado, tales como contenedores, bateas, jaulas, carros-jaulas, plataformas o paletas-cajas, entre otros.

Vías de evacuación: son aquellas que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrece una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conduce a la zona de seguridad de un recinto.